

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22722 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-concurso 429/2012 sección F.

Fecha del auto de declaración.- 4 de junio de 2012.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.-Sant Pere 2006, S.L., con domicilio en la calle Major, número 40, de Terrassa, con CIF n.º B64333602.

Administradores concursales.- D.Leopoldo Espinosa Méndez. como abogado, dirección postal c/ Córcega, 299, 3.º, 3.ª, 08008-Barcelona, dirección electrónica santpere2006@audilegem.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 5 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120047542-1